



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **5694**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.24.006**

SANTIAGO, 16 SET. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.24.006** ubicado en **Nicanor Molinares N° 1204 Población Pudahuel** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **23-08-2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparación de techumbre correspondiente a sala de actividades, bodega de material didáctico y baño de personal. Reposición de vidrios quebrados.**

2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.

3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.

4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.

5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora Batuco Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.

6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.

7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora Batuco Ltda**, Rut **76.709.590.2**, representada legalmente por don **Luis Orellana Prieto**, ambos domiciliados en **Zenteno 1202 Santiago**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.24.006**, ubicado en **Nicanor Molinares N° 1204 Población Pudahuel**, consistente en **Reparacion de techumbre correspondiente a sala de actividades, bodega de material didactico y baño de personal. Reposicion de vidrios quebrados.**
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora Batuco Ltda**, la suma de **\$ 220745.-** (**Doscientos veinte mil, setecientos cuarenta y cinco pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**



OLIVERA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

GRN/ SMA /RDA/JUV/LAL/ la
DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes

- ✓ Coordinador de Recursos Físicos
- Coordinador de Recursos Financieros
- Subdirección de Planificación Presupuestaria
- Unidad Prevención de Riesgos
- Unidad Infraestructura



P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 2206001002	
SIGFE: ID 346121	COD: 017422
MONTO: \$220.745.-	
7/12/2011	

RECEPCION DE OBRA DE EMERGENCIA			
		FOLIO N°	432
DE			
DIRECTORA	Doris Tapia Cabrera		
ITO RESPONSABLE			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
13.1.24.006	Campo Lindo	30/08/2011	30/08
A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:			
CONTRATISTA		CONSTRUCTORA BATUCO LTDA.	
QUE DETALLO A CONTINUACION			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	Sellado en toda la techumbre comprometida, sala de actividades, baño del personal y bodega de material didactico	UNIDAD	3
	Reposicion de vidrios	m2	6,5
OBSERVACIONES			

NOMBRE Y FIRMA
JARDIN INFANTIL

NOMBRE Y FIRMA
CONTRATISTA



NOMBRE Y FIRMA
ITO RESPONSABLE



Constructora Batuco Ltda.

Rut : 76,709,590-2

San Diego 1260 - Santiago

Teléfonos: 556 28 53 - 554 00 58

mail: constructorabatuco@vtr.net

PRESUPUESTO 30082011

Obra Reparacion de Techumbres.
Jardin Infantil: 13.1.24.006
Ubicación: Nicanor Molinare 1204. Pob. Pudahuel
Comuna Pudahuel
Propietario: JUNJI
Fecha: 30-ago-11

Item	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	Sellado de techumbre en sala de actividades	unidad	1	25.000	25.000
	Sellado de techumbre en Bodega de Material Didactico	unidad	1	25.000	25.000
	Sellado de techumbre en Baño del Personal	unidad	1	25.000	25.000
	Reemplazo de vidrios	m2	6,5	17.000	110.500
Subtotal					185.500
IVA					35.245
Total					220.745





Constructora Bатуco Ltda.

Rut : 76,709,590-2

San Diego 1260 - Santiago

Teléfonos: 556 28 53 - 554 00 58

mail: constructorabатуco@vtr.net

PRESUPUESTO 30082011

Obra Reparacion de Techumbres.
Jardin Infantil: 13.1.24.006
Ubicación: Nicanor Molinare 1204. Pob. Pudahuel
Comuna Pudahuel
Propietario: JUNJI
Fecha: 30-ago-11

Item	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	Sellado de techumbre en sala de actividades	unidad	1	25.000	25.000
	Sellado de techumbre en Bodega de Material Didactico	unidad	1	25.000	25.000
	Sellado de techumbre en Baño del Personal	unidad	1	25.000	25.000
	Reemplazo de vidrios	m2	6,5	17.000	110.500
				Subtotal	185.500
				IVA	35.245
				Total	220.745

